



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000983-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inversiones en gastos de funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000983, relativa a inversiones en gastos de funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800983, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los gastos de funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800983, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, durante el curso 2009/2010 se destinaron a gastos de funcionamiento de centros públicos de Educación Infantil y Primaria un total de 7769443,71 €.

En segundo lugar, no es posible atender en esta fecha las solicitudes relativas a datos correspondientes al presente curso escolar 2011/2012, que no estarán disponibles como estadística consolidada hasta la finalización del mismo.

En tercer lugar, se han estimado las necesidades de gastos de funcionamiento de cada centro en función de informaciones de tesorería de los mismos.

Finalmente, todos los centros educativos recibirán durante el presente curso 2011/2012 las cantidades necesarias para garantizar su funcionamiento.

Valladolid, 19 de enero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero